

Marthe Robin

POSTULACIÓN DE LA CAUSA
DE CANONIZACIÓN

Elementos sobre la vida de Marta Robin y su proceso de canonización

Comunicado escrito por Sophie Guex, Postuladora

Roma / Châteauneuf-de-Galaure

el 30 de septiembre de 20200



Marta Robin
un magnífico testigo de esperanza

Preámbulo

La editorial Les éditions du Cerf anunció recientemente la publicación, prevista el 8 de octubre de 2020, de un libro del padre Conrad De Meester, titulado *La fraude mystique de Marthe Robin*. Fallecido en diciembre de 2019, el autor era un religioso carmelita. Fue uno de los 28 Peritos nombrados para el proceso de beatificación de Marta Robin, como especialista de los escritos de Teresa de Lisieux y de Isabel de la Trinidad. Por sus competencias, fue encargado de examinar y de valorar los escritos de Marta Robin.

La Postulación no ha tenido acceso al texto de ese libro, cuya primicia se ha reservado a dos medios de comunicación, uno de los cuales es la revista francesa Paris-Match. Sin embargo, según lo que sabemos, ese libro retoma en lo esencial las tesis contenidas en el informe presentado en 1989 - y completado en 1994 - por el padre De Meester al Presidente de la Comisión Diocesana de Investigación, Mons. Didier-Léon Marchand. A la hora de escribir este comunicado, la Postulación no sabe si el padre De Meester insertó elementos nuevos en su libro. En tal caso, la Postulación tendrá el máximo cuidado para estudiarlos seriamente.

Sea lo que sea, el informe de De Meester, desfavorable en algunos puntos y favorable en otros, lo estudiaron de forma completa y precisa en el marco de la investigación con vistas a la posible canonización. También lo compararon con lo que se podía leer en las demás peritaciones. **Las tesis desfavorables del informe de De Meester no se consideraron fundadas. Después de estudiar todas las piezas, todos los testimonios y todas las peritaciones, la Iglesia Católica, por la autoridad del Papa Francisco, declaró en 2014, las virtudes heroicas de Marta Robin**, abriendo el camino a una posible beatificación. Mediante este acto, el juicio de la Iglesia reconoció la autenticidad de la vida cristiana de Marta Robin.

Habida cuenta del anuncio de la inminente publicación de un libro que acusa a Marta Robin de fraude místico, dada la importancia de esta figura espiritual en la vida de la Iglesia de Francia en el siglo XX, teniendo en cuenta su irradiación internacional y la importante devoción popular de la cual es objeto, la Postulación considera útil aclarar algunos puntos de la vida de Marta Robin y de su proceso de canonización. En efecto, **es importante situar las tesis del padre De Meester en la totalidad de la investigación. El aislar una peritación desfavorable entre las 28 peritaciones de un proceso, proporciona una visión parcial de éste** y no permite conocer de forma completa los elementos decisivos que llevaron al veredicto de la Iglesia sobre las virtudes heroicas de Marta Robin.

El presente texto, redactado por la Postulación, no constituye una mera opinión personal de la Postuladora Sophie Guex, sino que se basa en los elementos decisivos presentes en la *Positio* de Marta Robin, es decir, el documento que le sirvió de fundamento a la Iglesia Católica para emitir un dictamen favorable respecto a la autenticidad de su vida cristiana.

Así contesta la Postulación, mediante este documento basado en la *Positio* (la cual trata de las objeciones del informe de De Meester), a las acusaciones de fraude místico, y reafirma por qué Marta Robin es un magnífico testigo de esperanza: a partir de una vida rota, ella rebotó, pudo amar y acompañar a miles de personas, en particular a través de la Obra de los Foyers de Charité, cuya misión y cuyos frutos son ampliamente reconocidos en la Iglesia. Este documento de la Postulación también recuerda cuál es la sustancia de un proceso de beatificación (definición, etapas, actores, etc.) y pone en perspectiva los elementos claves del proceso de Marta Robin (cronología, Postuladores, Peritos, Testigos, conclusiones de la *Positio* y juicio de la Iglesia Católica).

La Postulación desea que este documento pueda aclarar a aquellos - sacerdotes, laicos y consagrados de la Iglesia Católica, miembros y amigos de los Foyers de Charité, periodistas, etc. - que se interesen por la figura espiritual de Marta Robin y deseen tener una visión ajustada de algunos aspectos de su vida y de las conclusiones generales del proceso, en cuanto a la fase de reconocimiento de la heroicidad de sus virtudes.

ÍNDICE

1. EL PROCESO DE CANONIZACIÓN: UNA AUTÉNTICA INVESTIGACIÓN

Las fases de una investigación con vistas a una canonización	4
El veredicto de la Iglesia	4
El proceso de Marta Robin: fechas y cifras clave	5

2. LA POSITIO: LA IGLESIA CATÓLICA CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE LA VIDA CRISTIANA DE MARTA ROBIN

Las conclusiones generales del proceso a fecha de hoy	6
Estudio de distintos aspectos de la vida de Marta Robin	7
A. La enfermedad	7
B. La movilidad	8
C. La inedia	8
D. Los estigmas	8
E. Los escritos	8
F. Elementos sobre la muerte de Marta Robin	9

3. MARTA ROBIN Y EL CONTEXTO EN EL CUAL VIVIÓ

Su relación con el padre Finet	11
La relación con los Foyers de Charité	11
La clarividencia de Marta Robin	11

ANEXO: Las etapas del reconocimiento de la heroicidad de las virtudes	13
--	----

1. EL PROCESO DE CANONIZACIÓN: UNA AUTÉNTICA INVESTIGACIÓN

Entre todas las personas que murieron y que viven junto a Dios por la eternidad, la Iglesia Católica opta por hacer hincapié en algunos santos, para que sirvan como modelos de fe, de esperanza y de caridad, y para permitir a los fieles que se encomienden públicamente a su oración: los santos interceden por nosotros ante Dios. La Iglesia llama esto la « santidad canonizada ».

Para reconocer la santidad de una persona, la Iglesia pone en marcha una auténtica investigación en la cual se escuchan los dictámenes favorables y las objeciones (antaoño se hablaba de un « proceso »). El objetivo es buscar la verdad sobre el candidato y poder alcanzar una certeza moral.

Las fases de una investigación con vistas a una canonización

Existen tres vías posibles para una investigación con vistas a una posible canonización, según la vida de la persona: el reconocimiento del martirio, el reconocimiento del ofrecimiento de la vida y el reconocimiento de la heroicidad de las virtudes.

La Causa de Marta Robin siguió la vía del reconocimiento de la heroicidad de las virtudes. La meta es comprobar la autenticidad de la vida cristiana de la persona y certificar que vivió las virtudes cristianas en una medida muy superior a la media.

La investigación se divide en tres etapas:

- 1 - La fase preliminar
- 2 - La fase diocesana
- 3 - La fase romana, que también se divide en tres etapas
 - El reconocimiento de la heroicidad de las virtudes
 - La beatificación
 - La canonización

El veredicto de la Iglesia

A lo largo del procedimiento, los actores del proceso examinan la progresión de la persona y tratan de comprender cómo ésta dejó actuar la gracia de Dios en ella. Así que el veredicto final de la Iglesia lo prepara un largo y hermoso procedimiento, preciso y riguroso, que reúne una documentación importante e implica a numerosos Testigos y Peritos. Ese procedimiento permite avanzar en el conocimiento de una persona para emitir un juicio con conocimiento de causa.

Respecto a Marta Robin, la Iglesia Católica acabó en 2014, la etapa de reconocimiento de la heroicidad de las virtudes. Esto significa que la Iglesia certifica la autenticidad de la vida cristiana de Marta Robin. Después de comprobar el trabajo diocesano, la Congregación para las Causas de los Santos nombró un Relator encargado de redactar, con el Postulador, la *Positio*, es decir, el documento de referencia en el cual se apoyaron los Peritos encargados de pronunciarse sobre la causa, preparando así el veredicto del Papa. Luego el Papa Francisco usó su autoridad al reconocer la heroicidad de las virtudes de Marta Robin.

La etapa siguiente es la beatificación: implica el reconocimiento de un milagro, ocurrido después de la muerte del candidato y obtenido por su intercesión. El reconocimiento de un milagro se considera como el « dedo de Dios » que viene a confirmar el carácter adecuado del dictamen de la Iglesia. Para que la persona acceda luego a la canonización y para que la llamen « santo » o « santa », es necesario otro milagro, ocurrido después de la beatificación. *Más detalles en el anexo 1*

El proceso de Marta Robin

La Fase Diocesana (1986 - 1996)

- 1986 Solicitud de apertura del proceso, dirigida por los Foyers de Charité a Mons. Marchand, Obispo de Valence (diócesis de Marta Robin); nombramiento de un Postulador, el padre Jacques Ravanel.
- 1988 Creación de una Comisión de Investigación y nombramiento de los primeros Peritos, entre los cuales estaba el padre De Meester; audiencias de los primeros Testigos.
- 1991 Decreto episcopal de apertura de la causa de canonización.
- 1992 Continuación de las audiencias de los Testigos y designación de Peritos suplementarios.
- 1996 Clausura de la Fase Diocesana del proceso y traslado de los documentos a Roma (Congregación para las Causas de los Santos).

La Fase Romana (desde 1996 hasta nuestros días)

- 1996 Nombramiento del padre Bernard Peyrous como Postulador de la causa romana.
- 1998 Decreto que certifica la validez y la regularidad de la Etapa Diocesana; nombramiento de un Relator para la causa.
- 1998 à 2010 : Elaboración de la *Positio* (documento de referencia en el cual se basa la declaración de las virtudes heroicas).
- 2012 Sumisión de la *Positio* a los Consultores Teólogos.
- 2014 Sumisión de la *Positio* a los Cardenales y Obispos miembros de la Congregación para las Causas de los Santos.

7 de noviembre de 2014

El Papa Francisco declara la heroicidad de las virtudes de Marta Robin. Desde entonces, se está estudiando un informe sobre una curación, con vistas al posible reconocimiento de un milagro.

- 2018 Nombramiento de Sophie Guex como Postuladora.

CIFRAS CLAVE

- **3 Postuladores sucesivos:** Jacques Ravanel, Bernard Peyrous, Sophie Guex
- **126 Testigos** oídos
- **800 testimonios escritos**
- **17 000 páginas** de documentación en el proceso diocesano
- **28 Peritos** (incluso el padre De Meester para los escritos) en las siguientes disciplinas: histórica, teológica, médica, neurológica, psicológica, psiquiátrica, literaria, demonológica y grafológica.

2. LA POSITIO: LA IGLESIA CATÓLICA CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE LA VIDA CRISTIANA DE MARTA ROBIN

Las aclaraciones aportadas en este comunicado se basan en los resultados de la investigación con vistas a la posible canonización de Marta Robin y en la *Positio*, el documento que le sirvió de fundamento a la Iglesia Católica para emitir, en 2014, un dictamen favorable respecto a la autenticidad de su vida cristiana (declaración del Papa Francisco sobre la heroicidad de las virtudes de Marta Robin).

Las conclusiones generales del proceso a fecha de hoy

No fue ni por los estigmas ni por la falta de comida por lo cual el Papa Francisco declaró a Marta Robin « venerable » en 2014. **Fue por su forma de vivir una auténtica vida cristiana, un don profundo a Dios en las condiciones particularmente difíciles que fueron las suyas.** En efecto, la vida espiritual de Marta Robin y las etapas del desarrollo de sus virtudes no transcurrieron separadamente de su enfermedad, sino en el seno de ésta. Asumió su vida pese a todos sus límites, y se convirtió en un instrumento eficaz en las manos de Dios, sin dejar su cama de enferma. La irradiación de su vida y los frutos tangibles de su obra demuestran que Dios aceptó su ofrenda.

A partir de una vida rota, no dejó de transmitir el amor, la esperanza y la alegría a los que venían a visitarla. Se quedó sencilla, llena de humor y de sentido común, y arraigada en lo esencial: dar el amor a los que venían a verla, así como permitirles que encontraran a Dios, un Dios cercano y amoroso, en sus propias vidas. **Esa mujer es un modelo que nos es cercano: no elegimos las adversidades que sufrimos, pero al tomar consciencia de que Dios las vive con nosotros, junto a nosotros, podemos elegir la forma de vivirlas, para rebosar**¹. El mensaje esencial de Marta Robin es que la unión con Dios, que corresponde a la santidad, es posible en todas las condiciones de vida, incluso en las más molestas y difíciles.

Marta Robin puede inspirar a los hombres y a las mujeres de hoy por su ejemplo de vida cristiana, su vida interior, su experiencia de la ternura de Dios como Padre, su amor a la Virgen María, su fidelidad a la enseñanza de la Iglesia, su sentido del porvenir de la Iglesia y su visión positiva del mundo. Vivió la perfección cristiana a su manera: sencilla, humilde y alegre. Destacaron particularmente tres rasgos característicos de su camino de santidad:

- **su intimidad con el Señor;**
- **su caridad indefectible, llena de compasión y de discernimiento;**
- **su sentido de la Iglesia, a la cual amaba intensamente y a la cual siempre se refería.**

1- Para un enfoque de la espiritualidad de Marta Robin a partir de lo que vivió, en forma de camino espiritual accesible a todos, véase Sophie Guex, t Robin, colección Chemins vers le silence intérieur (Parole et Silence 2020).

Estudio de distintos aspectos de la vida de Marta Robin

El padre De Meester planteó preguntas que fueron útiles para el proceso, aunque los demás Peritos aportaron respuestas y conclusiones distintas de las suyas. Esas preguntas permitieron matizar la imagen de una Marta exclusivamente mística, casi « extrahumana ».

Entonces los Peritos pudieron poner mejor de manifiesto su dimensión humana. Así es como **el proceso de canonización de Marta Robin ha mostrado una realidad más precisa y completa que lo que se solía decir sobre ella, en particular respecto a su enfermedad.** Esta realidad más precisa es pública desde hace casi 15 años, y se ha abordado en los libros escritos por la Postulación. Al término de las investigaciones, la radicalidad del don de su vida resplandece con una luz todavía más intensa.

A. Su enfermedad y la evolución de ésta

Marta Robin padecía de una encefalitis que había lesionado el área basal del cerebro, según un diagnóstico realizado en 1942 y notificado en un informe cuya calidad establecieron los médicos consultados durante el proceso, teniendo en cuenta los conocimientos de la época.

El proceso de canonización demostró que esta enfermedad evolucionó en distintas fases:

- 1.^{er} brote (1918-1927): dolores de cabeza y de ojos, desmayos, fiebre, vómitos, períodos de coma, debilitamiento general, impotencia de las piernas, luego de los brazos.
- 2.^o brote (1927-1928): aparición de trastornos digestivos importantes (estenosis péptica del esófago), luego trastornos de la deglución.
- 3.^{er} brote (1939-1940): impotencia completa de los músculos del cuello, con dolores en todo el cuerpo. Ceguera casi total (a partir de entonces, solo percibe formas).

La evolución de esta enfermedad la caracterizan brotes progresivos e irregulares marcados por nuevas lesiones, que incluyen fases de recuperación relativa. Los dolores físicos, de tipo neuropático, causados por esa enfermedad, forman parte de los más intensos que conoce la medicina.

Entonces la enfermedad fue para ella una dura tribulación. Sin embargo, todas las personas que la vieron a lo largo de un periodo de unos cincuenta años encontraron a una persona equilibrada, alegre, atenta y viva. Dio lo mejor de sí misma a los que se acercaban a ella. Y lo mejor de sí misma provenía de una ofrenda que ellos no podían sospechar. La vida y la irradiación de Marta Robin están vinculadas con la ofrenda de la pobreza de una enferma grave.

La falta de hospitalización durante 50 años

Marta Robin enfermó en 1918, en una época en la cual no había el sistema sanitario actual. En 1942, cuando diagnosticaron su enfermedad, no existía ningún tratamiento para curar su encefalitis. Además, a partir del momento en el cual Marta comenzó a vivir experiencias místicas, la consideraron más como una persona mística que como una persona enferma. Esto pudo eclipsar, en la mente de su entorno, algunas necesidades médicas. Sin embargo, se benefició de visitas regulares y de cuidados por parte de una enfermera.

B. La movilidad

Parece que las piernas de Marta Robin quedaron paralizadas irremediablemente. En cambio, parece que pudo mover un poco los brazos y que escribió por sí sola en su juventud. No es imposible que, en algunos períodos de su vida, haya utilizado los brazos para sacarse de la cama, en la cual sufría tanto. Este punto es delicado y se debe abordar respetando la intimidad de la habitación de una enferma. La propia Marta no se preocupaba mucho por su situación de invalidez y de extrema dependencia. Casi nunca hablaba de sí misma a las personas que venían a visitarla.

C. La inedia

La inedia designa el hecho de no alimentarse. En el caso de Marta Robin, la inedia no se debe a una elección, sino que es consecuencia de su enfermedad. A partir de 1927, la enfermedad alcanzó el sistema digestivo (tragar se volvió muy difícil y doloroso), luego el de la deglución. El proceso certifica que nadie la vio jamás comer y que nadie le preparó jamás comida alguna. Unos testimonios puntuales demuestran que, en algunos períodos, podía absorber un poco de líquido. Mas, en cualquier caso, no era bastante para alimentarse y sobrevivir.

D. Los estigmas

La estigmatización designa el hecho de llevar en la propia carne, señales de la Pasión de Cristo. Se manifiesta por marcas sangrientas en la piel. Varios testimonios creíbles oídos durante el proceso de canonización atestiguan sobre la existencia de llagas sangrantes en la cara y en el corazón de Marta Robin. El análisis de un tejido manchado con sangre confirma que se trata de sangre humana, normal y en forma de exudado. Esto confirma la autenticidad de los fenómenos relacionados con las « pasiones » (cfr. el sudor de Cristo que se convirtió en gotas de sangre en Getsemaní).

E. Los escritos

Antes del proceso, se pensaba que Marta Robin era totalmente incapaz de escribir desde el 2 de febrero de 1929, y que les había dictado todos sus textos a terceros. Sin embargo, los Peritos nombrados durante el proceso, incluso el padre De Meester, juzgaron que, probablemente, la propia Marta había escrito, en su juventud, la mayor parte de los cuadernos que se encontraron después de su muerte. Esta información es pública desde 2010. Los trabajos de investigación sobre sus textos, realizados en un período de 10 años, han demostrado que Marta es una autora, no una plagiaria. Tiene una meta y un método muy propios. Compone cuidadosamente y los libros que utiliza solo son materiales de su propia construcción¹.

Así fue como lo que copió de los escritos de otros místicos – lo que subrayó el padre De Meester en su informe para acreditar la tesis de un fraude – fue valorado por los demás Peritos, no como un plagio sino como una forma de comprender y de relatar lo que vivía. En efecto, los demás Peritos consideraron que el padre De Meester se olvidaba de integrar, en su análisis, el tiempo y la progresión como parámetros. Los escritos de Marta Robin datan de su juventud, de la época en la cual comenzaba a vivir fenómenos místicos. Ella no era teóloga, y al seguir el consejo de un sacerdote, leyó autores místicos que le dieron palabras y expresiones para expresar lo que vivía. Se introdujo humildemente en ese molde. Además, no copió meramente, sino que adaptó lo que retomaba a lo

¹Cfr. Marthe Robin, mystique et écrivain, de J. Bernard, S. Guex y M-O Riwer, publicado por la editorial Parole et Silence, 2017.

que vivía. No fue la única persona que actuó de esta forma. Padre Pío hizo lo mismo, en su juventud, al utilizar párrafos de Gema Galgani para describir sus estados místicos. Asimismo, cabe notar que Marta Robin no escribió con la intención de publicar una obra. No tenía que obrar con tanto rigor como un autor acostumbrado a lo que se debe hacer en cuanto a las referencias en los escritos y a la formalización de las citas (comillas y notas de pie de página).

La escritura polimorfa

Los grafólogos confirmaron que las escrituras distintas podían ser de Marta Robin. Según el padre De Meester, esto indicaba que ella quiso engañar a sabiendas. Esta afirmación la contradijeron todos los demás Peritos. Por una parte, los psicólogos demostraron, en el estudio sobre su perfil psicológico, que Marta Robin no tenía ninguna intención de fraudar. Por otra parte, los médicos confirmaron el carácter real de su enfermedad. Ésta podía dejarle la libertad de escribir por sí sola en sus cuadernos durante las fases de recuperación.

La petición de Marta para que se quemaran cartas

Entre los miles de correspondencias de Marta Robin, se conocen dos casos en los cuales ella pidió que se destruyeran sus cartas. En 1936, le pidió a su párroco que quemara el borrador de una carta que ella le había dictado. En 1927, le pidió a una amiga muy cercana que quemara todas las cartas que le había enviado. Esa amiga no lo hizo. Marta Robin era muy íntima con esa persona, y le confiaba, en particular, su sufrimiento y su soledad. Por pudor, no quería que se conservaran esas cartas.

Lo que copió Marta según el relato de las pasiones de los viernes

Poseemos las notas que tomaba el padre Faure (párroco de Châteauneuf-de-Galaure y primer director espiritual de la venerable) cuando estaba al lado de su parroquiana los viernes, durante las experiencias de la Pasión que vivía Marta Robin. Esos apuntes son muy exactos. Cuando no oía una palabra, lo mencionaba. Entre los 312 viernes relatados por el padre Faure (los 52 viernes de cada uno año, entre 1933 y 1938), solo hay dos fragmentos en los cuales se encuentran expresiones de Gema Galgani (uno en 1934 y otro en 1935).

F. Elementos sobre la muerte de Marta Robin

El proceso no pudo determinar con certeza todas las circunstancias exactas de la muerte de Marta Robin. Conviene distinguir lo que se sabe de forma inequívoca y lo que no se sabe, y que siempre puede ser objeto de hipótesis.

Lo que se sabe

Marta Robin tenía 78 años. Era una persona mayor y minusválida, con muy mala salud. Murió sola, sin testigo directo, de forma natural después de una bronquitis aguda. También sufría muy probablemente de una lesión en el esófago. La encontraron tumbada fuera de la cama, calzada con zapatillas que, a priori, ya habían sido utilizadas.

Después de la muerte de Marta Robin, encontraron bajo el armario de su habitación, una cubeta que contenía un líquido negro y maloliente. Los testigos hablaron de « excrementos », pero los médicos mencionaron la posibilidad de que fuese la consecuencia de una melena provocada por una hemorragia digestiva. En efecto, como ya se ha indicado, Marta Robin sufría muy probablemente de una lesión en el esófago.

Lo que no se sabe

El proceso no pudo establecer por qué Marta Robin estaba tumbada fuera de la cama. Solo se pudieron avanzar hipótesis, pero sin que el proceso concluyese el asunto. A la hora de morir, Marta pudo tener un estímulo repentino de energía (a veces se observa este fenómeno en los últimos momentos de la vida de una persona), lo que pudo permitirle que dejara su cama utilizando sus brazos. El relato del padre Finet sobre una posible pelea contra el diablo tampoco se pudo confirmar, por falta de elementos probatorios. En cuanto a las zapatillas, la hipótesis avanzada por la Postulación fue que la propia Marta Robin se las calzó para tratar de sacarse de la cama, utilizando los brazos. Mas el proceso no pudo concluir este punto y no consideró que era esencial para emitir un dictamen sobre la heroicidad de sus virtudes.

3. MARTA ROBIN Y EL CONTEXTO EN EL CUAL VIVIÓ

Marta no era una mística aislada: su vida y su testimonio de fe se inscriben en un contexto histórico y geográfico. Ella fundó, con el padre Jorge Finet, los Foyers de Charité, una obra cuya irradiación es hoy internacional; constituye una figura espiritual importante de la Iglesia de Francia en un período crucial de su historia, antes y después del Concilio Vaticano II. Por lo tanto, es útil aclarar algunos aspectos de la relación de Marta Robin con los Foyers de Charité, el padre Jorge Finet y otras realidades y figuras eclesiales de su tiempo.

En efecto, el proceso de canonización permitió conocer mejor a Marta Robin, así como su vida y su mensaje. También permitió introducir matices en el relato que se contaba comúnmente sobre su vida. Es el funcionamiento normal de un proceso de canonización el saber mejor, conocer mejor y explicar mejor.

Su relación con el padre Finet

El padre Finet fue la persona más cercana a Marta Robin y es un testigo importante de su vida. Sin embargo, la investigación con vistas a la posible canonización permitió hacer patentes unos matices entre la realidad de la vida de Marta Robin y lo que decía de ella el padre Finet. Éste no siempre percibió las dimensiones humanas de Marta, en particular algunos aspectos de su enfermedad. Hablaba de ella con entusiasmo, haciendo hincapié en los fenómenos extraordinarios que ella vivía, mientras que la propia mística tendía más bien a ocultarlos. Así que a ella no siempre le gustaba la forma que tenía el padre Finet de hablar de ella. Marta se atrevía a decírselo, a veces con humor. El padre Finet tenía una fuerte personalidad y le gustaba hablar de las cosas con cierto « lirismo ». Por supuesto, su testimonio fue una fuente importante para el proceso. Pero lo completaron, a lo largo de éste, numerosos testimonios y dictámenes de Peritos, lo que permitió tener una visión más ajustada del relato de la vida de Marta Robin.

La relación con los Foyers de Charité

El objetivo de un proceso de canonización es buscar la verdad. El proceso de Marta Robin llevó a los Foyers de Charité a modificar algunos puntos de la imagen que ellos tenían de su fundadora. Los Foyers no se construyeron en torno a un « mito », sino a una persona, Cristo, cuyo mensaje anuncian mediante los retiros espirituales que proponen. Su atractivo se basa en la calidad de esos retiros y no en los fenómenos extraordinarios vividos por Marta, quien desempeñó un papel esencial en su fundación y les entregó un mensaje espiritual que sigue inspirándolos hoy. Desde este punto de vista, cabe notar que el padre De Meester, como Censor de sus escritos, evaluó positivamente en su informe, el mensaje espiritual de Marta Robin y los consejos que daba ella.

La clarividencia de Marta Robin

La clarividencia es un carisma, o un don, atribuido por Dios, que consiste en ver claro en algunos acontecimientos pasados, presentes o futuros, y a veces en algunas personas. A veces se dice de

unos santos, como Padre Pío y el santo cura de Ars, que « leían en las almas ». Marta Robin no lo sabía todo: « *iNo formo parte del sindacato de las echadoras de cartas!* », solía decir. Ella era dependiente de las interpretaciones y no podía comprobar nada por sí sola. La clarividencia no es ni automática ni permanente. La da Dios en algunas ocasiones, para ayudar a una persona en una situación concreta. El proceso de Marta Robin reunió cientos de testimonios que iban en ese sentido, pero no estableció una clarividencia general y permanente sobre las personas y los acontecimientos, que podría permitir considerar que cualquier palabra o elección por su parte la inspiró Dios directamente. Como cualquier persona humana – y como cualquier santo! – Marta Robin podía equivocarse.

Es importante comprender esto a la hora de mencionar el caso de unas personas a las cuales ella conoció y animó, o que trabajaron con ella, como, por ejemplo, el padre Marie-Dominique Philippe, Jean Vanier o Frère Ephraïm; y por supuesto el propio padre Finet. Marta Robin amaba a la Iglesia y siempre alentaba las iniciativas eclesiales, pero nunca se consideró como la consejera de esos fundadores. Ella les pedía a las personas que consultasen a sus responsables jerárquicos y las remitía a su propia responsabilidad. En cambio, siempre prometió orar en favor de numerosas iniciativas nuevas que nacían, siendo éstas de todas las sensibilidades eclesiales. Rogó realmente por ellas, antes y después del Concilio Vaticano II. También alentó a órdenes y a comunidades que llevaban más tiempo ancladas en la historia de la Iglesia.

Algunas personas se vanagloriaron por sus alientos – diciendo, por ejemplo, « *Marta me dijo que...* » – y esto pudo dar una percepción falsa del papel que desempeñaba la venerable frente a ellas. Alentar personas para que tomen iniciativas y orar en favor de ello no es lo mismo que dar una aprobación firme, asegurando que ésta viene de Dios.

LAS ETAPAS DEL RECONOCIMIENTO DE LA HEROICIDAD DE LAS VIRTUDES

El reconocimiento de la heroicidad de las virtudes de una persona lo decreta el Papa. Su juicio lo prepara un largo y hermoso procedimiento, preciso y riguroso, cuya meta es alcanzar una certeza moral.

1 - Fase Preliminar

La petición de apertura de un procedimiento la dirige una persona jurídica llamada el « Actor de la causa » (diócesis, congregación, asociación de fieles, etc.) al Obispo del lugar en el cual murió la persona.

Esta petición la deben presentar por lo menos 5 años después del fallecimiento de dicha persona, a fin de comprobar que su fama de santidad no es efímera. También deben existir testimonios de gracias y favores (curaciones, conversiones, oraciones contestadas, etc.) obtenidos por su intercesión desde su muerte.

El Actor de la causa nombra un Postulador para que lo represente ante las autoridades eclesiásticas. Esta persona debe ser aprobada por el Obispo del lugar durante la Fase Diocesana y por la Congregación para las Causas de los Santos durante la Fase Romana.

Antes de decidir si inicia una causa, el Obispo realiza una serie de consultas:

- Consulta a los Obispos de la región (o de la provincia eclesiástica)
- Consulta a los fieles, haciendo pública su intención de iniciar un procedimiento, permitiendo así que cada persona que tenga algo que decir a favor o en contra de ese proyecto pueda informarle de eso.

En el caso de Marta, fueron más de 800 los testimonios que llegaron al Obispo de Valencia, a favor de la apertura de un proceso.

- Por fin, consulta a la Santa Sede, cuya luz verde se llama el nihil obstat (« nada se opone » a la apertura del procedimiento).

A la luz de todos estos dictámenes, el Obispo puede entonces iniciar oficialmente la causa de canonización.

2 - La Fase Diocesana de la investigación

El objetivo de la Fase es reunir la documentación que permitirá responder a una doble pregunta sobre la persona: ¿Vivió heroicamente las virtudes cristianas? ¿Se beneficia de una fama de santidad?

Conviene entonces buscar « pruebas » que atestigüen (o no) el ejercicio heroico de las virtudes cristianas en la vida de la persona. Esta búsqueda se hace mediante dos principales tipos de fuentes: documentos y audiencias de Testigos.

2.1. Recolección de las pruebas documentales:

El Obispo constituye una Comisión Histórica encargada de buscar y de valorar toda la documentación sobre la persona.

El Obispo designa por lo menos a dos Censores Teólogos para que examinen sus escritos y comprueben que no hay nada en ellos contrario a la fe de la Iglesia.

Se pueden pedir otras peritaciones para enriquecer la documentación.

Todos esos documentos permiten bosquejar un primer retrato humano y espiritual de la persona.

2.2. Recolección de las pruebas provenientes de los testimonios:

Conviene interrogar a los Testigos que conocieron bien a la persona y que pueden dar un testimonio consistente y pertinente (familia, amigos cercanos, familia espiritual, conocidos y posibles opositores de la causa).

Para ello, el Obispo forma un tribunal que comprende, por lo menos, un Presidente, un Promotor de Justicia (en otro tiempo llamado « abogado del diablo »), uno o varios Notarios, a fin de oír a los Testigos.

Las audiencias de algunos Testigos pueden empezar antes del decreto que abre oficialmente el procedimiento, para que no se pierdan las pruebas. Tal es el caso cuando los Testigos son ancianos.

Las audiencias de los Testigos no son meras entrevistas entre los oficiales del tribunal y las personas, sino auténticos interrogatorios basados en preguntas cuyo objetivo es poner de manifiesto la verdad acerca del Siervo de Dios. Los Testigos prestan juramento de decir la verdad. Concluida su declaración, pueden oír lo que se ha grabado o leer lo que se ha transcrito, para poder confirmar o corregir el testimonio.

La totalidad del material (documentos históricos, escritos, testimonios, peritaciones y declaraciones de los Testigos) es enviada a Roma, a la Congregación para las Causas de los Santos, un organismo especializado en el estudio y el reconocimiento de la santidad « canonizable ».

3 - La Fase Romana de la investigación: el estudio de la causa

Después de comprobar el trabajo diocesano, la Congregación para las Causas de los Santos nombra un Relator encargado de redactar, con el Postulador, la *Positio*. Ésta es el documento de referencia que se entrega a los Peritos encargados de pronunciarse sobre la Causa. La documentación que proviene de la investigación diocesana la pueden enriquecer otras peritaciones, cuando sea necesario.

La *Positio* comprende en particular, una biografía histórica basada en los documentos del procedimiento, un estudio preciso y detallado sobre las virtudes cristianas de la persona, los testimonios que certifican su fama de santidad y las peritaciones del proceso. La examinan sucesivamente dos o tres instancias, según el caso: los Consultores Historiadores (si se trata de una causa antigua), los Consultores Teólogos y, finalmente, el Colegio de Obispos y Cardenales miembros de la Congregación para las Causas de los Santos. Cada una de estas instancias trabaja de forma colegial y se pronuncia mediante una votación. Los Cardenales y Obispos miembros de la Congregación no se pronuncian únicamente sobre la heroicidad de las virtudes de la persona, sino que consideran el desarrollo del proceso en su conjunto, desde la investigación diocesana. También se pronuncian sobre la importancia eclesial de la causa. Si el dictamen de los miembros es positivo, se somete la causa al Papa para que emita el juicio definitivo.

4 - La decisión pontificia

Le compete al Papa pronunciarse sobre la heroicidad de las virtudes de la persona. Da a conocer su juicio mediante un decreto. La persona recibe entonces el nombre de « venerable ».

5 - La beatificación

Para que la persona acceda a la beatificación y para que la llamen « beato » o « beata », es necesario el reconocimiento de un milagro, ocurrido después de la muerte de la persona. En efecto, la santidad forma parte del « mundo divino » y la Iglesia se niega a pronunciarse por sí sola sobre este punto. El reconocimiento de un milagro se considera como el « dedo de Dios » que viene a confirmar el carácter adecuado del dictamen de la Iglesia.

Para que la persona acceda luego a la canonización y para que la llamen « santo » o « santa », es necesario otro milagro, ocurrido después de la beatificación.

LOS ACTORES:

« El Actor »

Este nombre designa a la persona jurídica (diócesis, congregación, asociación de fieles, etc.) que solicita la apertura del proceso y acepta asumir la responsabilidad moral y financiera de éste.

El Obispo de la diócesis en donde murió la persona

Es bajo su responsabilidad como se desarrolla la Fase Diocesana del proceso. Si la Iglesia reconoce a la persona como beata, se podrá rendir culto público a ésta únicamente en la diócesis en donde murió (o dentro de la familia espiritual - congregación, asociación de fieles, etc. - en su caso).

La Congregación para las Causas de los Santos

El organismo, en Roma, especializado en el examen y en la valoración de las « pruebas » de la santidad de las personas. Es bajo su responsabilidad como se desarrolla la Fase Romana del proceso.

El Promotor de Justicia

Durante la Fase Diocesana, vela por la regularidad de la investigación. En otro tiempo llamado « abogado del diablo », es el que pone en tela de juicio la santidad del candidato.

El Postulador

Nombrado por el « Actor », es la piedra angular del proceso. Está obligado a colaborar con la autoridad eclesiástica (Obispo de la diócesis y Congregación para las Causas de los Santos) para buscar la verdad.

Marthe Robin

POSTULATION DE LA CAUSE
DE CANONISATION

www.martherobin.com



les Foyers de Charité
RETRAITES SPIRITUELLES

Contacto para prensa
elvire.thonnat@lesfoyersdecharite.com
+33 6 87 72 79 84